

RESOLUCIÓN DE 22 DE ENERO DE 2019, DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADO POR ORDEN SAN/115/2018 DE 29 DE ENERO DE 2018, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

El Tribunal en sesión celebrada el día 22 de enero de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la base 6.2 de la convocatoria ha acordado la publicación de la relación de aspirantes que han superado el EJERCICIO DE A FASE OPOSICIÓN realizado el día 17 de noviembre de 2018 del proceso selectivo para el acceso a la acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de promoción interna .

En virtud de lo expuesto, **ACUERDA:**

PRIMERO.- A la vista de las alegaciones presentadas por los aspirantes y estimadas por el Tribunal, se procede a anular la pregunta 88 (parte específica) del examen realizado el 17 de noviembre de 2018, sustituida por la pregunta 93 (parte específica).

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto de la Base 1.6.a) de la convocatoria, el Tribunal Calificador ha determinado que el número mínimo de respuestas correctas necesario, para superar el ejercicio sea de 44.

TERCERO.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el EJERCICIO DE LA FASE OPOSICIÓN, con indicación de la puntuación obtenida (ANEXO 1).

CUARTO.- Los aspirantes que han superado la fase de oposición, dispondrán de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados a los que se refiere la Base 7 de la Citada orden SAN/115/2018, de 29 de enero de 2018, que deberá dirigirse al Tribunal Calificador, siendo su sede Gerencia Asistencia Sanitaria de Soria - Paseo del Espolón Nº 2; 42001 - Soria, a través de los registros y en la forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

En aplicación de lo establecido en la Base 5.7 de la convocatoria, el Tribunal ha acordado que la documentación deberá presentarse en tres bloques

separados (Bloque 1: experiencia profesional; Bloque 2: formación, docencia, investigación y otras actividades científicas y difusión del conocimiento y Bloque 3: puntuación adicional), debidamente paginada y acompañada de una AUTOEVALUACIÓN, según modelo disponible en el Portal de Salud, con un índice de los documentos presentados y por bloques según el siguiente orden:

BLOQUE 1: EXPERIENCIA PROFESIONAL.

La documentación debe ir ordenada cronológicamente sin diferenciar apartados. Asimismo, con el fin de que la baremación resulte más ágil y eficaz, en la cabecera de cada certificado deberán indicar si alguno de los periodos detallados en el mismo coincide con servicios prestados que figuren en cualquier otro de los certificados presentados.

BLOQUE 2. FORMACIÓN, DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO.

1.1. FORMACIÓN UNIVERSITARIA

1.2. FORMACIÓN CONTINUADA

- 1.2.1. Formación continuada con créditos europeos (ECTS), ordenados de mayor a menor número de créditos.
- 1.2.2. Formación continuada con créditos ordinarios, ordenados de mayor a menor número de créditos.
- 1.2.3. Formación continuada acreditada por horas, ordenada de mayor a menor número de horas.

1.3. FORMACIÓN ESPECIALIZADA

1.4. DOCENCIA

- 1.4.1. Docencia relacionada directamente con el contenido de la categoría de Medicina Familiar y Comunitaria.
- 1.4.2. Actividad docente realizada en las Unidades Docentes del programa de Formación Especializada.
- 1.4.3. Profesor Asociado en Facultad de Medicina.

1.5. INVESTIGACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES:

BLOQUE 3: PUNTUACIÓN ADICIONAL.

Deberá presentarse ordenada cronológicamente sin diferenciar apartados.

A su vez la totalidad de la documentación deberá ir numerada en el margen superior derecho de cada uno de los folios.

Para ello, se utilizarán los modelos que se adjuntan a la presente Resolución (Anexo II y III)

QUINTO.- La presente Resolución se publicará en las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria, de Atención Primaria, en la sede del Tribunal y el Portal de Salud y asimismo se remitirá al teléfono de información 012.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valladolid a 22 de enero de 2019

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Enrique Delgado



EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Lázaro Vallejo

DILIGENCIA para hacer constar que la Resolución de 22 de enero de 2019 del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en plazas de personal estatutario fijo en la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, por el sistema de promoción interna, convocado por Orden SAN/115/2018, de 29 de enero, por la que se aprueba la relación de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición, se publica en los tablones de anuncios de la Gerencia Regional de Salud, de las Gerencias de Salud de Área, de Asistencia Sanitaria, de Primaria y en el Portal de Salud (<https://www.saludcastillayleon.es>) **el día 23 de enero de 2019.**

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Enrique Delgado Ruiz



EL SECRETARIO

Fdo.: Luis Lázaro Vallejo

ANEXO I.- APROBADOS FASE DE OPOSICION DEL PROCESO SELECTIVO DE L.E. EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA CONVOCADO POR ORDEN SAN/115/2018, DE 29 DE ENERO.

EXAMEN CELEBRADO EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2018

TURNO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
L	29114608N	ALCONCHEL GRACIA, SILVIA	64,44
L	00685396L	ARQUIAGA THIREAU, RODRIGO	77,78
L	12246959B	ARRANZ VELASCO, JOSE ANTONIO	52,22
L	12368207A	BLANCO LEDO, ANA MARIA	73,33
L	13729930B	BUITRAGO GOMEZ, AMELIA ANA	68,89
L	12383201R	BURGOS DIEZ, MARIA PALOMA	66,67
L	16791792K	CARRAMIÑANA LOPEZ, M ^o ENCARNACION	48,89
L	16790493X	CEÑA PEREZ, ROSARIO	52,22
D	78701983P	CHULANI CHULANI, RAY MANOJ	62,22
L	12325240T	DE CASTRO RODRIGUEZ, FLOR	56,67
L	71114119M	DE PABLO BACHILLER, ANTONIO	54,44
L	16793864T	DEL CASTILLO SANZ, TEODOSIA JESUS	55,56
L	12389010Z	DEL REY VIEIRA, MARTIN ANTONIO	72,22
L	07989453N	DELGADO BENITO, JUAN FRANCISCO	77,78
D	12375529B	DIEGO RASILLA, MARIA NEVES	66,67
L	07964799Z	DIEGO ROBLEDO, FRANCISCO JAVIER	66,67
L	09717875F	FERNANDEZ GARCIA, JOSE MARIA	70,00
L	11719843D	GALAN VIÑAS, MANUEL	70,00
L	09349230Y	GIL GARCIA, CARLOS ANTONIO	67,78
L	09299497E	GIL ZARZUELO, MARIA LAURA	65,56
L	07963279N	GOMEZ PRIETO, ANGEL	75,56
L	12756083F	GONZALEZ GUARDIA, CRISTINA	52,22
L	09327944H	GONZALEZ NATAL, MARIA NIEVES	73,33
L	29110361C	GUALLAR SOLA, PABLO	67,78
L	11724911V	HERNANDEZ DEL RIO, M ^o DEL TRANSITO	54,44
L	13141116C	HERNANDEZ ROSCALES, JAVIER	70,00
L	52410283E	HERRAEZ RUANO, M ^o CRISTINA	64,44
L	07964956X	MARTIÑO DIAZ, MARIA ISABEL	56,67
L	12766696V	MELENDRE RIVAS, ANA MARIA	55,56
L	11965934T	MIRANDA RIAÑO, ANA ISABEL	68,89
L	33299552Z	MONTERO VILAR, MARIA ISABEL	67,78
L	12374405Z	NORIEGA MIGUEZ, M ^o ALMUDENA	51,11
L	07958275E	PALOMERO MARTIN, MANUEL ANGEL	65,56
L	11774462A	PEÑA LUENGO, LUIS ANTONIO	66,67
L	12739436N	PEREZ GARRACHON, M ^o SAGRARIO	75,56
D	09254535W	PEREZ GONZALEZ, MARCOS ALBERTO	65,56
L	07871289E	REGIDOR MUÑOZ, MARGARITA MARIA	80,00
L	07954907N	RIVAS HERRERO, MARIA DEL CARMEN	65,56
L	16792807R	SAINZ RUIZ, CAMILO MIGUEL	71,11
L	12379684A	SALGADO BLANCO, JOSE	64,44
L	16805238N	SERRANO EGIDO, JOSE LUIS	66,67

TOTAL = 41